

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbra

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

ANUNCIOS

Verificada la recepción definitiva de las obras de Casa de Teléfono en el pueblo de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), aprobada por acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el 2 de junio de 1960, ejecutadas por el contratista don Victorio Collado Bartolomé, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Vicesecretario, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—44.329)

Verificada la recepción definitiva de las obras de cementerio en el pueblo de Campo Real (Madrid), aprobada por acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el 2 de junio de 1960, ejecutadas por el contratista don Victorio Collado Bartolomé, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Vicesecretario, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—44.330)

Verificada la recepción definitiva de las obras de cementerio en el pueblo de Gandullas (Piñuécar), aprobada por acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el 2 de junio de 1960, ejecutadas por el contratista don Victorio Collado Bartolomé, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

nes oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Vicesecretario, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—44.331)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Habiéndose apreciado error material en el anuncio del precio tipo del concurso de obras de explanación, pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Nueva, entre la carretera de Valencia y el camino de Valderribas, en el cerro del Tío Pío, que figura inserto en el núm. 269 del BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 9 de noviembre de 1960, por el presente queda rectificado en el sentido de ser dicho tipo de licitación el de 2.517.552,73 pesetas, siendo válidas las demás cláusulas del anuncio que se rectifica, incluso la cifra de garantía provisional, y no interrumpiendo el presente el plazo del concurso.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Secretario general.—Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.324)

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

Oposición restringida convocada entre Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer dos plazas de Médicos del Instituto de Alimentación.

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal que ha de juzgar la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Beneficencia y Sanidad, don Armando Muñoz Calero.

Vocales

Señor Catedrático de la Facultad de Medicina, don Luis Gómez Oliveros.

Señor Médico de la Beneficencia Municipal, adscrito al Instituto de Alimentación, don Gerardo Torres González, por delegación del señor Decano.

Señor representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia, don Luis Felipe Pallardo.

Señor representante de la Dirección General de Sanidad, don José Fernández Turégano.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno.

Secretario

Señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.328)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la Empresa de don Manuel Zafaras Cortés, adjudicataria de las obras del P. O. núm. 316 de «Centro comercial en el Poblado de Absorción de Camillas», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 40.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.187)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de ordenación de los terrenos en que está situado el Estadio Metropolitano.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.186)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Sección de Concesión y Construcción

ORDEN de 15 de noviembre de 1960. Anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de infraestructura de la línea de Ventas-Arturo Soria del ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Hasta las doce horas del día 22 de diciembre de 1960 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: pesetas 131.420.121,01.

Fianza provisional: 737.100,61 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 23 de diciembre de 1960, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13 (6 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en

el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del Proyecto de infraestructura de la línea de Ventas-Arturo Soria, del ferrocarril Metropolitano de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (1).
(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.
(G. C.—5.245) (O.—44.323)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Patrimonio Forestal del Estado**

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS DE PINO

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el aprovechamiento extraordinario de maderas y leñas del monte del Estado, denominado «Cuenca de los Arroyos de Redubia y Rofredillo», se anuncia la celebración de la subasta de maderas y leñas siguiente:

Términos municipales de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara) y El Atazar (Madrid).—Aprovechamiento de 3.515 pinos pinaster mayores de 20 cm. de diámetro y 1.200 de 17 a 19 cm., equivalentes a 799,822 metros cúbicos de madera con corteza y 479,893 estéreos de leñas de copas, y 42.311 pinos pinaster, sylvestris y halepensis, leñosos, que cubican 4.791,174 estéreos de leñas de tronco, señalados en el tranzón IV del citado monte, dentro de los siguientes límites: Norte, camino de la Era Vieja; Este, camino de los Alcabares; Sur, eriales y terrenos de labor; Oeste, camino de la Era Vieja.

La subasta se celebrará, por pliegos cerrados, el día 12 de diciembre de 1960, a las doce de la mañana, en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid), donde los interesados pueden examinar los pliegos de condiciones y modelo de proposición, así como en las oficinas centrales de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).
(G. C.—5.243) (O.—44.328)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

CAMPAÑA DE EXTRACCION DE ACEITE DE OLIVA 1960-61

Próxima a iniciarse la campaña de extracción de aceite de oliva en esta provincia, se recuerda a todos los propietarios de almazaras la obligación en que se encuentran, de acuerdo con el artículo 13 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952, de proveerse de la autorización anual de puesta en marcha, la cual deberán solicitar de esta Jefatura Agronómica, calle de Velázquez, núm. 20, suscribiendo los impresos que serán facilitados en la misma y que habrán de ser presentados antes del día veinticinco de diciembre próximo.

El incumplimiento de lo ordenado por la presente será motivo de sanción, de acuerdo con la citada Orden ministerial y disposiciones concordantes, considerán-

dose como clandestinas las almazaras que no solicitaren la oportuna puesta en marcha.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgués.
(G. C.—5.242)

Juntas Municipales del Censo Electoral

ALCALA DE HENARES

Relación de los locales designados para instalar los Colegios donde se celebrarán las Elecciones Municipales convocadas para el día 27 del actual, en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha:

Distrito 1.º.—Ayuntamiento.

Sección primera.—Grupo escolar de la plaza de la Portilla.

Sección segunda.—Edificio municipal, calle de las Escuelas, núm. 2.

Distrito 2.º.—Santa María la Rica.

Sección primera.—Edificio municipal de Santa María la Rica, núm. 1.

Sección segunda.—Grupo escolar Cisneros de San Juan núm. 2, derecha.

Distrito 3.º.—Santiago.

Sección primera.—Grupo escolar Cisneros de San Juan núm. 2, izquierda.

Sección segunda.—Dispensario municipal de la plaza de José Antonio.

Sección tercera.—Grupo escolar de Daoiz y Velarde, en esta calle.

Distrito 4.º.—Universidad.

Sección primera.—Grupo escolar José del Campo, en calle Sánchez Segovia, número 9, derecha.

Sección segunda.—Grupo escolar José del Campo, en calle Sánchez Segovia, número 9, izquierda.

Sección tercera.—Instituto Complutense, en plaza de San Diego.

Sección cuarta.—(Extrarradio). Casa Sindical, plaza de Cervantes, 3, derecha.

Sección quinta.—(Extrarradio). Casa Sindical, plaza de Cervantes, 3, izquierda.

Alcalá de Henares, 6 de noviembre de 1960.—El Secretario, Rafael Guardia Martínez.—Visto bueno: El Presidente, José Casado Moreno.
(G. C.—5.224)

BRAOJOS

Relación de los locales designados por esta Junta Municipal del Censo Electoral para la celebración de las elecciones de Concejales próximas:

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños.

Brajos, 30 de octubre de 1960.—El Presidente, Manuel Sedano.
(G. C.—5.225)

TIELMES

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 4 del mes actual, acordó designar Colegios Electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 27 de los corrientes los siguientes locales:

«Distrito único.—Sección única.—Cuevas Altas, sin número (Escuelas de niños núm. 1).

Tielmes, a 5 de noviembre de 1960.—El Presidente, Luis Prieto.
(G. C.—5.226)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 30 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios Electorales:

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de Niñas, sita en la plaza de los Toros, núm. 1.

Buitrago del Lozoya, a 9 de noviembre de 1960.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.227)

ORUSCO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 30 de octubre, acordó designar Colegio Electoral de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 27 de noviembre el siguiente Colegio Electoral:

Distrito único.—Sección única.—Plaza del Generalísimo, núm. 1 (Antigua escuela de niños).

Orusco, 11 de noviembre de 1960.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, Leoncio Villalvilla.
(G. C.—5.246)

VILLAR DEL OLMO

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 29 del mes en curso, acordó designar los Colegios Electorales para las próximas elecciones de Concejales que han de tener lugar el día 27 del próximo mes de noviembre, que a continuación se relacionan:

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños, calle Pililla, núm. 3.

Dado en Villar del Olmo, a 31 de octubre de 1960.—El Secretario, Juan Moraga.—El Presidente, Francisco Vázquez.
(G. C.—5.247)

ARROYOMOLINOS

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó designar Colegios Electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 27 de noviembre los siguientes locales:

Distrito único.—Sección única.—Planta alta de la Casa Consistorial, plaza de la Constitución, 1.

Arroyomolinos, a 2 de noviembre de 1960.—El Presidente, Pedro Fernández.
(G. C.—5.248)

AYUNTAMIENTOS

COLLADO VILLALBA

Para conocimiento general se hace saber que por este Ayuntamiento se tramita expediente de suplemento de créditos al Presupuesto del vigente ejercicio, el cual queda expuesto a examen público en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, y durante un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo, dentro de dicho plazo, formularse las reclamaciones o reparos que proceda.

Collado Villalba, a 7 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Mariano Martín Torrejón.
(G. C.—5.207) (O.—44.219)

LOECHES

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para el arriendo de la finca denominada «Prado Hérbal», de Propios de este Municipio, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones por los que ha de regirse referida subasta, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Loeches, a 12 de noviembre de 1960.—El Alcalde accidental, Cándido Vicente.
(G. C.—5.208) (O.—44.318)

HOYO DE MANZANARES

Declarada de urgencia la licitación, durante cuadro días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones para la subasta de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras, y de no presentarse ninguna se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, en sobres cerrados, durante los diez días hábiles siguientes, que serán abiertas al día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación de proposiciones.

El tipo de licitación será el de 8.000 pesetas anuales a la baja.

La fianza provisional y definitiva será personal y solidaria por persona solvente.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, en Secretaría.

Hoyo de Manzanares, a 14 de noviembre de 1960.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—5.209) (O.—44.317)

LOECHES

«Se exponen al público, y por los plazos que se expresan, los siguientes documentos:

Matrícula de Contribución Industrial, quince días.

Patente Nacional, quince días.
Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Listas cobratorias de los arbitrios municipales de Rústica y Urbana, ocho días, para el año 1961.

Loeches, 12 de noviembre de 1960.—El Alcalde accidental, Cándido Vicente.
(G. C.—5.210) (X.—1.013)

Instruido expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto de Gastos de este Municipio, cuyo detallé consta en el referido expediente, se expone al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Loeches, 12 de noviembre de 1960.—El Alcalde accidental, Cándido Vicente.
(G. C.—5.211) (O.—44.316)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, se hace público que don Victoriano Maqueda Zorzalejo ha solicitado devolución de fianzas por un importe de 7.792,66 pesetas, constituidas para responder de las obligaciones derivadas de subastas de pastos en el monte de «Las Cabreras» núm. 54, de estos Propios, y Tranzón de «Navahoncib», núm. 55, de iguales Propios, durante el año forestal 1959/60.

San Martín de Valdeiglesias, 15 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.
(G. C.—5.240) (O.—44.326)

ARANJUEZ

Aprobada por el Ayuntamiento la Ordenanza de los Derechos y Tasas por Parada y Situado de vehículos en la vía pública, con efectos para el ejercicio de 1958, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, para general conocimiento e interposición de reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 15 de noviembre de 1960.—El Alcalde Presidente (Firmado).
(G. C.—5.241) (O.—44.327)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Sorribes, en nombre de don Angel Amador López, contra don Manuel Pérez Cañizares, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Unos diez mil metros de madera de pino restreal elaborada.

Una sierra circular, marca «Dane número 11», de 0,70 metros de volante, motor eléctrico acoplado de 5 HP, desmontada.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de diecisiete mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del citado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este

Juzgado, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.571)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de don Luciano Tablete Fernández, contra don Laureano García Sánchez, sobre pago de cantidad; en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca urbana embargada en dichos autos a expresado demandado siguiente:

Piso segundo interior centro derecha, letra B, de la casa número diecisiete de la calle de Juan de Ollas, de esta capital; comprende una superficie de treinta y tres metros diecinueve decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones, cocina y W. C., y linda: por su frente, con pasillo, por el que tiene acceso y patio de luces número cuatro; derecha, finca de don Francisco López; izquierda, cuarto interior centro izquierda de esta misma planta y patio de luces número cinco, y testero, finca de don Juan Cañellas y don Mariano González. Este piso representa un valor de tres enteros cuatrocientos dos milésimas por ciento en el de la finca total, y su propietario participará en la misma proporción en los gastos generales del edificio, excluido el de contribución, por el que abonará la suma que con arreglo al líquido imponible le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—18.576)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don José Gutiérrez Díaz, representado por el Procurador señor Otero, contra don Mariano Salas de Diego, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de setenta y seis mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados a dicho ejecutado siguientes: Un camión, marca «Ford», con motor «Barreiros», con matrícula M. 72.446; un comedor, compuesto de

seis sillas, mesa, aparador y trincherero; una lavadora, marca «Hoover Hogel»; un aparato de radio, marca «Philips», y un televisor «Marconi».

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido; que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del propio deudor, domiciliado en la calle de Alonso Cano, número cincuenta y dos, de esta capital, pudiendo ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.578)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Alfonso Lodeiro, en representación de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra la Sociedad «García Limón, S. A.», representada por su gerente, don César Augusto García Limón, sobre pago de seiscientas treinta y siete mil ciento sesenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Embarcación destinada a la pesca, con casco de madera, denominada actualmente «García Limón», antes «San Juan Bosco», cuyas características son: eslora, 21,50 metros; puntal, 3,20 metros; manga, 6,50 metros; eslora descubierta, 25 metros; tonelaje bruto, 115 toneladas. Tiene instalado un motor, marca «Burmester», tipo Diesel, de aceite pesado, de cuatro cilindros y doscientos HP, distinguido con el núm. 2.195, y un motor auxiliar, sistema Diesel, patente «Vandenbré», tipo vertical de un cilindro y seis HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Huelva, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas, fijada a estos efectos en la póliza que sirve de base al procedimiento, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la embarcación objeto de subasta, suplidos por certificación de los Registros correspondientes, se hallarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.575)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «R. Calvo, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra «General de Utillaje y Suministros, Sociedad Anónima», sobre pago de doce mil novecientos cincuenta y tres pesetas con siete céntimos de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia la venta, por primera vez, en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un torno, marca «Tingel», CO-1.500, número 41.774, tipo RS. 514, CV, 3, r. p. m., 1.400-Amp., 9/5,2-Volt. 220/380, motor trifásico, corriente alterna, 50 períodos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día seis de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de sesenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente dicho torno, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El torno anteriormente reseñado se encuentra depositado en poder de don Tirifilo de Mingo Urbano, domiciliado en la calle de la Amnistia, número cinco.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.574)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Válcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Alejandro Checa Martínez, representado por el Procurador señor Lucas Lucas, contra don Ignacio González González y doña Ascensión González Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Mitad proindiviso de una casa en Ocaña, calle Cisneros, número diez, cuya medida superficial se ignora, compuesta de cuatro habitaciones en piso principal, portal, patio y corral. Linda: por la derecha, Ana Pinilla; izquierda, Angel Mejías, y espalda, Ana Pinilla.

Una viña, en «Los Lanchares», en término de Ocaña, con cuatrocientas cepas, en una superficie de treinta y un áreas cinco centiáreas, que linda: por el Norte, Eugenio López Gálvez; Levante, Jesús González; Sur, Bonifacio Marina; Poniente, Magdalena González.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día quince de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la primera finca, es decir, de la mitad proindiviso de la casa en Ocaña, calle de Cisneros, número diez, la cantidad de se-

tenta y cinco mil pesetas; y para la segunda finca, o sea la viña en «Los Lanchares», la de cuatro mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Por lo que se refiere a la mitad proindiviso de la casa en Ocaña, calle de Cisneros, número diez, los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiéndose conformar con ellos los licitadores; y por lo que se refiere a la viña en «Los Lanchares», la misma sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta en término que sea suficiente y el Juzgado le señale; todo ello de conformidad con lo que determina el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento Hipotecario.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta, para su publicación, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—18.581)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE INSTRUCCION ESPECIAL DE PROPAGANDA ILEGAL DEL TERRITORIO NACIONAL

López Aparicio (Valentín), de cincuenta y ocho años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Isidro y de Juana, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en Fernández de la Hoz, 56, y procesado por propaganda ilegal en causa núm. 1, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Propaganda Ilegal del Territorio Nacional, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.227)

Sotelo Martínez (Ignacio), de veintinueve años de edad, natural de Madrid, hijo de Ignacio y de María Antonia, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio en costanilla Capuchinos, 5, y procesado por propaganda ilegal en causa núm. 1, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Propaganda Ilegal del Territorio Nacional, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.226)

JUZGADO NUMERO 2

Aguado Gómez (Felipe), conocido por Félix, de treinta y cinco años de edad, soltero, cocinero, hijo de Francisco y Juliana, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en esta fecha, en el sumario que se le instruye con el núm. 100, del corriente año, por delito de robo.

(B.—4.239)

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 17 de julio de 1957, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto del mismo año, por medio de las cuales se llamaba a Eduardo Hernández Calero, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Adriana, de treinta y siete años de edad, como procesado en el sumario instruido con el núm. 160, de 1956, por el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y puesto a disposición de dicho Juzgado.

(B.—4.219)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias enviadas al «Boletín Oficial del Estado» y al de esta provincia, con fecha 14 de julio de 1960, para su inserción, por medio de las cuales se llamaba a Fernando Calonge Valero, de veinte años de edad, soltero, hijo de Juan y de María Ascensión, natural de Melilla (Málaga), domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Alcántara, núm. 43 y 45, cuarto, como procesado en el sumario núm. 203, de 1959, seguido por el Juzgado de instrucción, núm. 3, de Madrid, por escándalo y daños, en virtud de haber sido detenido y llevado a efecto su prisión.

(B.—4.230)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias enviadas para su inserción en los periódicos oficiales, con fecha 27 de octubre pasado, por medio de las cuales se llamaba a Luis García Domínguez, natural de Talavera de la Vera (Cáceres), hijo de Eusebio y de Francisca, conductor, casado, de veintisiete años de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Castor Morán, núm. 21 (Carabanchel Bajo), como procesado en el sumario núm. 113, de 1959, seguido por atentado por el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y llevada a efecto su prisión.

(B.—4.231)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas con fecha 15 de septiembre último al «Boletín Oficial del Estado» y al de esta provincia, por medio de las cuales se llamaba a José Pedro Gil Madorrán, natural de Logroño, hijo de Hipólito y de Carmen, de cuarenta y seis años de edad, como procesado en el sumario núm. 267, de 1960, del Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, en virtud de haber comparecido espontáneamente ante este Juzgado, siendo puesto en libertad mediante fianza constituida en su favor.

(B.—4.232)

S O R I A

Guirau o Guirao Cortés (Juan), de veintinueve años, soltero, natural de Madrid, mecánico, hijo de Damián y de Matea, con último domicilio conocido en Bilbao, de donde es vecino, calle Cortés, 10, segundo, y en esta capital, en calle de Numancia, 15 (pensión Sanz), cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 94, de 1960, por delitos de apropiación indebida y estafa, seguido ante el Juzgado de instrucción de Soria, comparecerá ante el mismo dentro del término de cinco días para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.163-E. 8)

SEVILLA

Pedro González Pérez, de treinta y un años, casado, hijo de Julio y de Herminia, natural de Santiago de Cuba, vecino de Carabanchel Bajo, chófer, procesado por delito de daños en sumario 230, de 1952, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Sevilla, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca publicada, para ser constituido en prisión.

(B.—2.166 E. 10)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número doscientos setenta y dos, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de «Compañía Madrileña, S. A.», representada por el Procurador señor García San Miguel, contra la Empresa «Edificaciones y Contratas», con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, número diecisiete, quinto, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, por ser la tercera subasta, los bienes muebles propiedad de la parte demandada, y que consisten en el siguiente:

Un camión, matrícula de Madrid, señalado con el número 100.356, marca «Ch. C.», de 6 cilindros, de 28 HP de fuerza, núm. de motor 152.161, número de bastidor 146.598, de tres asientos, tara, 3.200 Kg. y carga, 4.000 Kg.

El anterior camión ha sido tasado en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día tres de enero próximo y hora de las doce de su mañana, el que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha. Por tratarse de tercera subasta se regirá la misma por las normas establecidas en el artículo mil quinientos seis y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, con cuya razón saldrá el bien embargado a subasta, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación; se cumplirán las normas preceptuadas en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y por último, y por medio de este edicto, sirva de notificación al demandado.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Julián Vigil.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—18.579)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número doscientos sesenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y ocho, instado por el Letrado don José González Pozo, a nombre de don Juan Milián Loscos, contra doña Juana Traperó Varas y don Elías Gallego García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los muebles siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas.

Un aparato de radio, marca «Philips», de dos mandos y cinco lámparas, números 110125 y 21587.

Una lámpara de cuatro globos.

Una lámpara de cristal de cinco brazos.

Tres mesillas de noche y una coqueta con cuatro cajones y una luna en la parte posterior.

Dos bandejas cromadas y un juego de café de quince piezas.

Una motocarro, matrícula verde, número 12.301, marca «Is6».

Todos cuyos bienes han sido justipreciados en la cantidad de veinticuatro mil setecientos pesetas, encontrándose depositados en poder de la demandada doña Juana Traperó Varas, con domicilio en la calle de Nochebuena, número seis (colonia de Moscardó), de esta capital.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintinueve del mes de noviembre en curso, a las nueve horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que para ello es imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.580)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número veintiuno, de Madrid, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en representación de la Comunidad de Propietarios de Olavide, número diez, contra doña Julia Ruiz de León y Hernández y demás ignorados herederos de don Daniel Ruiz de León Sánchez, sobre reclamación de ocho mil quinientas pesetas, que adeudan a la actora en concepto de participación en los gastos comunes de administración del inmueble, se ha acordado emplazar a los referidos demandados a fin de que en el plazo improrrogable de seis días comparezcan en los autos, de acuerdo con el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Daniel Ruiz de León Sánchez expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.572)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 15, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de vía de apremio que en este Juzgado se sigue bajo el número 371/60, a instancia de la Dirección General de Seguridad, contra don Diego Almagro Ruiz, para cobro de una multa de 2.625 pesetas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, diferentes bienes embargados como de la propiedad del denunciado señor Diego Almagro Ruiz, consistentes en: Un aparato de radio, marca «De-Wald», de 5 lámparas, modelo «Midle klok-75, A» y con número 847 de fabricación. Un armario de tres cuerpos, dos puertas y dos lunas interiores, de madera. Una lámpara de cristal de diez brazos. Una cocina eléctrica, marca «Balay», de tres placas. Todos ellos en buen estado, y los que han sido justipreciados en la cantidad de cuatro mil pesetas, y que se hallan depositados en casa de referido señor, carrera de San Isidro, número 12.

Para dicho acto se ha señalado al próximo día seis de diciembre y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el

paseo del Prado, núm. 30, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—21.669)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Verdejo Garocha (Eloy), hijo de José y de Inés, domiciliado últimamente en calle Delicias, núm. 30, comparecerá el día 22 de diciembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 517, de 1960, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—4.305)

JUZGADO NUMERO 25

Juana García López, de cuarenta y ocho años, casada, sus labores, hija de Santiago y Caya, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 1.459, de 1960, advirtiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.197)

CANILLAS - MADRID

Josefa Jaime Navarro, de veintiséis años, casada, sus labores, hija de José y de Antonia, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el 6 de diciembre, a las doce horas, al objeto de celebrar el juicio verbal núm. 181, de 1960, que por lesiones se sigue contra la misma.

(G. C.—4.917)

(B.—4.180)

José Cañete (Miguel), cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 6 de diciembre, y hora de las doce al objeto de celebrar el juicio de faltas número 424, de 1960, por hurto, en cuyo procedimiento figura como perjudicado.

(G. C.—4.916)

(B.—4.179)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Sucursal tercera, número veintiún mil ciento noventa, por seiscientos cincuenta pesetas, fecha dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Interventor, (Firmado).

(A.—18.573)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25